



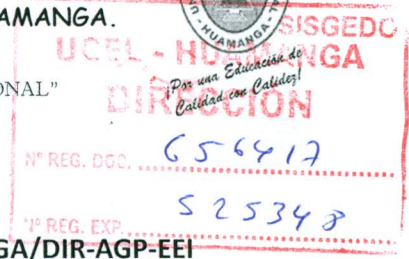
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA.



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Ayacucho,

23 ENE 2018



**OFICIO MÚLTIPLE N° 013 2018-MINEDU-VMGI-DREA-UGEL-HGA/DIR-AGP-EEI**

Señor(a) .....  
 Director(a) de las Instituciones Educativas públicas y privadas del Nivel Inicial.

**ASUNTO:** Orientaciones pedagógicas para el desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos del Nivel Inicial.

**REFERENCIA:** OFICIO MÚLTIPLE N°026-2017/MINEDU/VMGP/ DIGEBR/DEI.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección de Educación Inicial en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, ha establecido las siguientes disposiciones complementarias a fin de optimizar el desarrollo del Año Escolar 2018 en instituciones educativas y programas educativos de Educación Inicial:

- La organización de los espacios educativos deberá considerar indefectiblemente el libre desplazamiento de los niños y niñas y brindarles las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades, proyectos y juegos.
- Deben liberarse los espacios de mobiliario, materiales educativos u otros que no sean funcionales, que puedan generar algún riesgo para los niños y niñas o saturen el ambiente educativo.
- La ambientación de los espacios educativos debe ser cálida, utilizar colores suaves sin llegar a recargarla.
- Los materiales educativos deben estar organizados de tal manera que posibiliten la actividad autónoma y el juego libre.
- En los servicios educativos del ciclo I los niños y niñas no deben permanecer sentados en sillas o muebles durante el horario de clases, excepto en el horario de alimentación y cuando sus condiciones madurativas de los niños y niñas se lo permitan.
- Se debe guardar respeto absoluto a los intereses de los niños y niñas en virtud a sus características y necesidades propias del periodo evolutivo en que se encuentran, así como el debido cuidado de su integridad física y emocional.
- Se debe guardar respeto absoluto de la integridad de los niños y niñas, por lo tanto no es pertinente considerar su participación en actividades tales como: desfiles escolares, pasacalles, marchas, competencias y fiestas de promoción, entre otros,





- ya que los niños no son relevantes en el proceso de desarrollo y aprendizaje del niño y niña y que a su vez gastos no necesarios en la economía familiar.
- En el nivel de Educación Inicial no se promueven que los niños y niñas lleven tareas para la casa. Sin embargo en la rutina diaria del hogar de los niños y niñas pueden asumir algunas responsabilidades según su nivel de maduración las cuales deben ser recomendadas por la docente.
- Se debe buscar acercar a los padres y madres de familia al trabajo que se realiza en el servicio educativo usando diversas estrategias que motiven su involucramiento en el proceso de aprendizaje y desarrollo de sus hijos.
- Los primeros días de asistencia de los niños a la institución educativa o programa educativo de Educación Inicial, se permite el ingreso de los padres de familia, tutores o cuidadores a fin de favorecer el proceso de adaptación y transición de los niños y niñas en el aula.
- La evaluación es un proceso permanente que requiere de situaciones intencionadas que permitan recoger y analizar evidencias del nivel de aprendizaje alcanzado por los niños y niñas. Este análisis se hace en relación a las competencias, su propio contexto, maduración y ritmo de aprendizaje con la finalidad de mejorar la practica pedagógica favorecer los aprendizajes. Es ese sentido, no se debe someter a los niños a exámenes con pruebas que vulneren su estabilidad emocional y los expongan a cualquier tipo de presión psicológica.

Le agradeceré adoptar las acciones para asegurar el cumplimiento de las orientaciones pedagógicas señaladas en su institución o programa educativo de Educación Inicial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN  
C. R. R. Huamanga Prado  
Director(a) del Programa Escolar I-II  
Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga

DSVS/DUGEL  
APB/JAGP  
JJOT/EEI  
2018